



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD POR LA QUE SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR D^a. MARÍA ANTONIA CONESA LEGAZ A SEGUIR FORMANDO PARTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DESTINADAS A CUBRIR PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE DIPLOMADO NO SANITARIO, OPCIÓN TRABAJO SOCIAL, CONVOCADAS POR RESOLUCION DEL MISMO ÓRGANO DE 11 DE DICIEMBRE DE 2017 (BORM Nº 287 DE 14 DE DICIEMBRE), COMO SECRETARIA TITULAR.

1º) Por Resolución de 11 de diciembre de 2017 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud se convocaron pruebas selectivas para cubrir 7 plazas de la categoría de Diplomado no Sanitario/opción Trabajo Social por los turnos de acceso libre y promoción interna, que fue publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el día 14 de diciembre de 2017.

2º) La base novena de la mencionada resolución dispone lo siguiente:

“9.1 El Tribunal calificador será el órgano encargado de la selección en las presentes pruebas selectivas y estará compuesto por un Presidente, un Secretario y tres Vocales, debiendo designarse el mismo número de miembros suplentes”.

9.2.- En lo no previsto por la presente convocatoria, la designación y actuación del Tribunal se regirá por lo dispuesto en el Decreto 6/2006, de 10 de febrero, por el que se regula la composición, designación y funcionamiento de los tribunales calificadores de las pruebas selectivas para acceso a la Función Pública Regional (BORM nº 35 de 11 de febrero) y, supletoriamente, por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.”

3º) De conformidad a lo anterior, la resolución del Director Gerente del Servicio de Salud de 16 de julio de 2018, designó el tribunal calificador de las citadas pruebas selectivas, nombrando a D^a María Antonia Conesa López Secretaria Titular y a D. Pablo Vigueras Paredes, Secretario Suplente del citado tribunal.

4º) En sesión celebrada el día 23 de julio de 2018, el tribunal calificador quedó formalmente constituido.

4º) Con fecha posterior, el día 12 de marzo de 2019, tras varias reuniones de trabajo con la totalidad de los miembros del tribunal y habiéndose realizado el ejercicio correspondiente a la fase de oposición, D^a María Antonia Conesa López presenta un escrito renunciando a su cargo como Secretaria Titular del mismo, *“por motivos justificados, sobrevenidos a su designación”.*

5º) Por lo anterior, y dado que el contenido del artículo 7.3 del Decreto 6/2006, de 10 de febrero, por el que se regula la composición, designación y funcionamiento de los tribunales calificadores de las pruebas selectivas para acceso a la Función Pública Regional, prevé que excepcionalmente por causas justificadas, pueda aceptarse la renuncia del titular, procediendo a su sustitución por el suplente correspondiente, se realiza la modificación en la composición del Tribunal calificador nombrando a D. Pablo Vigueras Paredes como Secretario Titular.





A la vista de lo expuesto, en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 8.1 del Decreto número 148/2002, de 27 de diciembre de 2002, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

RESUELVO

Primero.- Aceptar la renuncia de D^a María Antonia Conesa López a seguir formando parte del Tribunal calificador de las pruebas selectivas destinadas a cubrir plazas de la categoría de Diplomado no Sanitario, opción Trabajo Social convocadas por Resolución de 11 de diciembre de 2017 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud.

Segundo.- Designar a D. Pablo Vigueras Paredes, Secretario Titular del citado tribunal.

El Director Gerente,
(P.D. Resolución de 12-2-07 BORM de 22-3-07)
El Director General de Recursos Humanos
(Documento firmado electrónicamente)
Fdo.: Pablo Alarcón Sabater

